

## ASOCIACIÓN DE ENCUENTROS PSICOANALÍTICOS DE MEDELLÍN

RELATO: 16 DE MARZO DE 2013

LUGAR: AUDITORIO DE LA CLÍNICA LAS AMÉRICAS

ASISTENTES: María Cecilia Salas, María Victoria Grillo, Julián Aguilar, Ramiro Ramírez, María del Pilar Palacio, Rocío Gómez, Humberto Parra, Catalina Arcila, Juan Guillermo Rojas.

Juan G. Rojas es elegido por el azar para la elaboración del relato de la presente fecha.

Rocío Gómez realizó la lectura del relato correspondiente al 9 de Febrero de 2013.

Seguidamente le correspondió la palabra dada, por el azar, al Cartel de (la) Institución:

El **Cartel de (la) Institución** en sesión del 14 de Marzo de 2013 concluyó formular a la Institución, durante el Encuentro del 16 de Marzo, unas preguntas, de las cuales una fue propuesta por Juan G. Rojas durante la sesión, y esta fue la siguiente: ¿Si la existencia jurídica o legal de la Institución dependería de un NIT? Y otras preguntas que serían diseñadas después de la sesión por Humberto Parra. A dicha sesión asistieron Rocío Gómez, Humberto Parra y Juan G. Rojas; Catalina Arcila se disculpó por no haber podido asistir.

Preguntas que se formularían con el ánimo de discernir sobre la posición Psicoanalítica de la *ASOCIACIÓN DE ENCUENTROS PSICOANALÍTICOS DE MEDELLÍN* frente a las normas requeridas por el Estado, como es el caso del NIT que fue solicitado para el envío de la correspondencia, del El Amanuense 4 en su segunda edición, a las diferentes bibliotecas, instituciones culturales y facultades de psicología de la ciudad; además, de haber sido requerida una dirección física y un teléfono fijo. Hecho que se ha querido situar en consideración de los miembros de la Institución con el objetivo de instituir en el funcionamiento.

La metodología inicialmente propuesta y convenida en la Sesión de Cartel consistió en dividir el número total de asistentes por el número de preguntas, es decir cuatro: tres formuladas por Humberto Parra y una cuarta pregunta formulada por Juan G. Rojas, y entregarle una pregunta a cada subgrupo para que deliberara sobre ésta y posteriormente socializarla con el total de los asistentes.

Finalmente, la modalidad de funcionamiento instituido durante la sesión de Encuentros fue la de Coloquio, dando lugar a una serie diversa de asociaciones con las experiencias del pasado, incluso las otras Instituciones que antecedieron a la *Asociación de Encuentros Psicoanalíticos de Medellín*.

De este coloquio se pudo sustraer a grosso modo lo siguiente:

El psicoanalista se autoriza de sí mismo, premisa que conlleva en sí el saber de su deseo, circunstancia que va a introducir su propia ley, la del deseo, lo cual impone un orden a su quehacer y compromiso con la ley de la ciudad en cuanto su existencia esboza unos ideales, que si bien son importantes no son necesariamente un sometimiento, a la ley de la ciudad, por parte de los psicoanalistas y de la institución, puesto que el funcionamiento de ésta puede lograrse en cuanto cada uno se responsabiliza de su acto como miembro y de este modo se estaría en la legalidad.

Consideraciones de los miembros:

Humberto:

Todo parte de un hecho, la falta de NIT, cómo definir la parte legal de la Institución. Hace 10 años escribí unas preguntas que plantean el hecho de la institución analítica frente a las leyes de la ciudad.

Ramiro:

Se puede usar la dirección de alguien, esos son los riesgos que se deben correr.

Rocío:

Para lo de la correspondencia está la dirección del consultorio.

María del Pilar:

Se debería usar el lugar y NIT de quienes responden por *El Amanuense*, es decir el *Comité para lo Escrito*.

Humberto:

De alguna manera de lo que se trata es del trasfondo de lo que significa la Institución en lo legal, por ello formule tres preguntas:

1. ¿Puede el *deseo de analista* sostener su singularidad inscripto en las leyes de la ciudad?

2. En la Institución Psicoanalítica ¿qué forma o acto, simultáneamente analítica y legal, puede anudar conjuntamente causa del inconsciente, deseo de analista e inscripción de Analista en lo real?

3. ¿Con qué letras analíticas, pactadas y legalizadas, hará alianza el *deseo de analista* para que una institución psicoanalítica opere?

Ramiro:

La ciudad no puede cohibir con sus leyes al deseo de analista.

Humberto:

Por la experiencia anterior, con la institución anterior, en donde el acto mismo de disolución, el hecho de haber estado inscripto en las leyes de la ciudad, de lo cual quedo un libro, ese paso, el haber hecho de liquidador. La experiencia fue una producción analítica, en ese sentido están formuladas las preguntas. A partir de lo anterior, yo pensé una convocatoria bajo las leyes de la ciudad. Es que el psicoanálisis no es clandestino.

Ramiro:

El gobierno, el estado les da la posibilidad a las Cámaras de Comercio para hacer el registro de las instituciones, además las Sociedades se pueden hacer directamente por la gobernación.

María del Pilar:

El registro es muy importante, es un referente, es simbólico. Eso implica un costo que no se puede obviar.

Ramiro:

Los franceses son los que más han trabajado en eso. Lograron que la legislación francesa los cobijara, pidiéndole al parlamento francés que incluyera que la formación de los analistas solamente se hiciera por las instituciones psicoanalíticas y no otras, debido a que se iba a reglamentar el psicoanálisis como psicoterapia, sabiendo que el psicoanálisis no es una psicoterapia. La psiquiatría insistía en que se demostrara lo que se hacía. Finalmente, quedaron como psicoterapeutas solamente se salvo lo de la formación.

María Victoria:

El inconsciente no es tanto anarquista, sino subversivo; convencer al mundo es imposible, no se va a reconocer el inconsciente.

Ramiro:

El problema es que la sociedad reconozca el inconsciente. Alemania reconoce el inconsciente como psicoterapia y es la única. Como la Internacional quería formular una serie de puntos para la formación del psicoanalista, si bien existen códigos para cada formación, terminaron haciendo que los abogados de oficio buscaran posibles casos llevando al origen de seguros civiles, entre ellos los médicos.

María Victoria:

Cada uno se responsabiliza en la Institución.

Julián:

Algo anecdótico: la cosa freudiana, el sentido del retorno a Freud, en el psicoanálisis. Ocurre en Viena en 1956, en el centenario del nacimiento de Freud, que la placa puesta en la casa de Viena, no la hicieron los psicoanalistas, la hizo la "alcaldía" de la ciudad.

Humberto:

Para definir una sede, podría ser el consultorio de Luz María.

Ramiro:

Se debería definir por María Victoria o Juan Guillermo que son los del *Comité para lo Escrito*, es decir de *El Amanuense*.

Rocío:

También yo puedo ofrecer un espacio en los Búcaros.

Juan Guillermo:

El auditorio que estamos usando sigue vigente, hace pocos días se reiteró el uso de éste con las personas encargadas de la Clínica. Además pongo a disposición la dirección de mi consultorio y mi NIT.

Rocío:

No debemos renunciar al espacio de este auditorio, por opciones de transporte y vías de acceso.

María Victoria:

Estas conversaciones son muy importantes porque son posibilidades para continuar y decidir sobre la Institución. Uno debe responder por su acto, es mi acto.

Humberto:

Como psicoanalista entonces “no hago” para no ganarme la demanda o sólo escucho y me enfrento a las leyes de la ciudad.

Ramiro:

El ejercicio del psicoanálisis es del orden de la ética, mis responsabilidades son éticas y el derecho positivo me va a llevar a responder a responsabilidades morales.

María del Pilar:

Los actos tienen un costo y riesgo. Es así como debí responder a un llamado judicial, llamado de dos abogados y un fiscal por un caso de violación. Siempre advertí que no podía responder más allá de lo que les había enviado por escrito. Ellos querían que dijera sobre la causa de la violación, nunca dije más allá, un algo que involucrara la causa de la violación.

María Cecilia:

Son dos cosas tan heterogéneas: el deseo de analista y las leyes de la ciudad. Estamos atrapados de alguna manera en las leyes de la ciudad, no se puede pensar el deseo de analista por fuera de las leyes de la ciudad. Una singularidad temerosa, insegura, vacilante.

Ramiro:

No se trata de cubrir con un manto de duda el que hacer del psicoanalista, se trata de saber que si hay una ética esta deba responder a esas leyes, es decir de que si se abuso, se salió de esas leyes. Por ejemplo, es el caso de Althusser, quien ahorcó a su esposa, además de que luego se suicidó. Con respecto a esto Foucault se preguntaba si se debía juzgar por lo que hizo o juzgarlo teniendo en cuenta la producción intelectual que había hecho para la humanidad y así juzgarlo menos duramente.

María Victoria:

El psicoanalista sólo puede responder de sí mismo.

Humberto:

Esto salpica lo teórico, el campo topológico. El deseo de analista toca las leyes de la ciudad. Si uno se nombra como psicoanalista es impensable sin un espacio institucional, allí se da cuenta del trabajo de una persona. Tenemos la ley del deseo, frente a las leyes de la ciudad, corremos un riesgo, no podemos estar en las leyes de la ciudad, las que se sostienen en muchos ideales. El psicoanálisis hace una ruptura con la ciencia, el psicoanálisis es un salto en lo real, porque está el lío del sujeto.

Ramiro:

En el derecho positivo hay una ética diferente.

Julián:

Lo humano determinado por el lenguaje y la palabra, que es el asunto de lo que nos ocupamos en el psicoanálisis. Más de hablar de ciencia o pseudociencia, se trata de hablar de una experiencia, fenomenología del espíritu, ciencia de los sueños.

Ramiro:

El psicoanalista se autoriza de sí mismo, no porque tenga buena voluntad, sino por haber hecho un paso: su psicoanálisis. Las alianzas y los pactos no son con personas sino con los sujetos en el caso de la institución. Es saber que estamos parados frente a un acto ético.

María Victoria:

Los responsables o a cargo es un acto de sujeto.

Responsable de la elaboración del relato: Juan Guillermo Rojas Restrepo